



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 252

(20 MAY 2019)

"Por la cual se reconoce el cambio de Representante Legal de la Sociedad "SIMETRIC S.A." propietaria de la Institución Especializada "SIMETRIC RESTREPO INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD IPS" Matricula Mercantil No. 02319606 de fecha 07 de mayo de 2013 y se modifica la Resolución No. 174 del 07 de mayo de 2015 que la habilita como Institución Especializada para expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego"

LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 2858 de 2007, Decreto 4675 de 2007, Resolución 2984 de 2007 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y Resolución 1461 de 2007 expedida por la Dirección General de Sanidad Militar y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2858 de julio 27 de 2007, se estableció que las Instituciones Especializadas interesadas en expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, deben inscribirse y registrarse ante el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud.

Que la Resolución 1461 del 18 de octubre de 2007, expedida por la Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud, fijó el procedimiento para la inscripción y registro de las Instituciones Especializadas, encargadas de la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego.

"Por la cual se reconoce el cambio de Representante Legal de la Sociedad "SIMETRIC S.A." propietaria de la Institución Especializada "SIMETRIC RESTREPO INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD IPS" Matricula Mercantil NO. 02319606 de fecha 07 de mayo de 2013 y se modifica la Resolución No. 174 del 07 de mayo de 2015 que la habilita como Institución Especializada para expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego"

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar – Subdirección de Servicios de Salud, expidió la Resolución 174 del siete (7) de mayo de 2015 reconociendo al establecimiento SIMETRIC RESTREPO INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD IPS, Matricula Mercantil No. 02319606 de fecha 07 de mayo de 2013, con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C., ubicada en la Calle 21 Sur No. 16 – 73 piso 2. Perteneciente a la Sociedad SIMETRIC S.A. NIT 800248545-1, representada legalmente por el Señor ROBERTO CARLOS MACHUCA SUAREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.540.038, como Institución Especializada en la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego.

Que el Artículo Quinto de la Resolución 174 del siete (7) de mayo de 2015, señala que "Toda solicitud de modificación o cambio de los requisitos que motivaron el registro inicial (...) debe presentarse por escrito debidamente sustentado y sus cambios serán aprobados en visita "in situ" y visto bueno jurídico y/o técnico asistencial según corresponda".

Que con oficio de fecha 25 de abril de 2019 y radicado 007545 de fecha 02 de mayo de 2019 de la Dirección General de Sanidad Militar, el Señor ROQUE JOSE FADUL MEYER, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 8.709.245 de Barranquilla/Atlántico, allega oficio a la Dirección General de Sanidad Militar, el Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá, código de verificación A19485132DEDE4, a través del cual certifica como Representante Legal al Señor ROQUE JOSE FADUL MEYER, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 8.709.245 de Barranquilla/Atlántico.

Que en merito a lo expuesto, esta Subdirección de Salud:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Reconocer el cambio de Representante Legal a la Sociedad "SIMETRIC S.A." NIT 800248545-1, propietaria de la Institución Especializada "SIMETRIC RESTREPO INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD IPS" Matricula Mercantil No. 02319606 de fecha 07 de mayo de 2013 y se modifica la Resolución No. 174 del 07 de mayo de 2015, en la persona del Señor ROQUE JOSE FADUL MEYER, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 8.709.245 de Barranquilla/Atlántico.

ARTICULO SEGUNDO. – Notificar la presente Resolución al Señor Representante Legal de la Sociedad SIMETRIC S.A. NIT 800248545-1 con domicilio en la Carrera 7 No. 77 – 07- Oficina 402 de la Ciudad de Bogotá D.C.

ARTICULO TERCERO. – La presente Resolución rige a partir de su notificación y modifica la Resolución 174 del siete (7) de mayo de 2015.

ARTICULO CUARTO. – Ordena la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección general de Sanidad Militar: www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

HOJA 3 / Continuación Resolución No. 252 de 20 MAY 2019 "Por la cual se reconoce el cambio de Representante Legal de la Sociedad "SIMETRIC S.A." propietaria de la Institución Especializada "SIMETRIC RESTREPO INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD IPS" Matricula Mercantil NO. 02319606 de fecha 07 de mayo de 2013 y se modifica la Resolución No. 174 del 07 de mayo de 2015 que la habilita como Institución Especializada para expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego"

ARTICULO QUINTO. – Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Salud y de apelación ante la Dirección General de Sanidad Militar, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 20 MAY 2019


Coronel ALEX VICTORIA BARRERA PALOMAR
Subdirectora de Salud - DIGSA

Elaboró: Abogado LUIS JAVIER CHAUTA RODRIGUEZ
Grupo PIRINE



